

Mesa 15/ Pobres ciudadanos. Las clases populares en la Argentina democrática.

Soledad Balerdi

“¿Se puede hablar de *la* intervención de *el* Estado?”.

Aproximaciones etnográficas a un conflicto por relocalizaciones en un barrio del Gran La Plata.

Introducción

A mediados del año 2014 comenzaron a correr entre los vecinos del barrio Las Quintas rumores acerca de una obra de infraestructura que estaba llevándose a cabo a lo largo del arroyo y que podría implicar la relocalización de las familias del barrio. El arroyo El Gato, de unos treinta y cinco kilómetros de largo, recorre los partidos de Ensenada y La Plata de oeste a este atravesando numerosos barrios de la periferia, y a lo largo se asientan sobre sus orillas cientos de viviendas. Las Quintas es uno de estos tantos barrios que fueron creciendo a los márgenes de El Gato. Sus habitantes, provenientes de la provincia del Chaco y de Paraguay, han ido asentándose allí desde la década del noventa.

Cuando los rumores sobre la obra comenzaron a circular, ésta aún no había llegado a la altura en que se encuentra el barrio, y nadie tenía mucha información al respecto: el clima de incertidumbre comenzaba a generarse. Un episodio durante el mes de septiembre puso este clima de manifiesto. Por aquel entonces se había acercado al barrio un ingeniero con planos del arroyo, había hecho un recorrido con algunos vecinos por los márgenes del mismo, y les había dicho que la obra supondría la ampliación del cauce.

Entonces comenzó a hablarse de que el arroyo se ampliaría “quizá diez metros, o quince, o treinta”, y se extendían las preocupaciones de los vecinos ante el temor de que sus viviendas se encontraran dentro del área afectada por la obra.

De esta manera, se desencadenó en el barrio un conflicto que lo convirtió rápidamente en un escenario complejo en el que convergieron vecinos, referentes barriales, agentes universitarios, funcionarios públicos estatales, dirigentes políticos y que será objeto de este texto.

Este trabajo se aboca a describir el desarrollo de este conflicto, reponiendo la dinámica que fue adoptando, los actores involucrados y algunos de los criterios y argumentos en juego. El objetivo de ello es poder sostener una mirada analítica doble hacia el rol del Estado en el proceso analizado: atender a su *personalización* y a su *pluralización*.

I.El primer tiempo del conflicto. Su emergencia.

Las Quintas es un pequeño asentamiento de unas dos manzanas que se ubica entre la avenida 526, ancha y de tierra a esa altura de la ciudad, y uno de los márgenes del serpenteante y extenso arroyo El Gato. Ubicado en el barrio de San Carlos, a unas 12 cuadras de la circunvalación que demarca el inicio del casco urbano de La Plata y a unos 6 kilómetros del centro de la ciudad, está conformado por dos sectores muy similares a la vista de un observador externo, pero diferenciados para sus habitantes (Segura, 2015). Uno de ellos, habitado por familias provenientes de la provincia de Chaco y asentadas en el barrio desde la década del 90 en adelante, que se identifican como miembros de “la comunidad toba”. El otro, conformado por familias provenientes, más recientemente, de distintas regiones de Paraguay.

En términos generales ambos sectores comparten ciertas características. En ambos las tierras se fueron ocupando sin una toma colectiva y organizada, como sí sucede en muchos otros barrios de la ciudad. Aunque las familias chaqueñas fueron asentándose en el terreno a partir de redes y lazos de parentesco que aún hoy existen entre ellas, y en cambio las familias paraguayas no tienen originalmente en su mayoría vínculos parentales con sus vecinos, y han ido llegando al barrio mediante el alquiler o la compra de las viviendas a habitantes anteriores.

En lo que respecta a las trayectorias laborales y educativas de sus habitantes desde su llegada a La Plata, ambos sectores comparten, a grandes rasgos, recorridos marcados por procesos migratorios, el abandono temprano de la educación formal o las dificultades para que los estudios realizados tengan validez -en el caso de algunas de las personas provenientes de Paraguay-, el ingreso temprano al mercado laboral y el pasaje intermitente por distintos trabajos informales, fundamentalmente en la construcción, el servicio doméstico, así como también el cartoneo, la venta de ropa usada en ferias, el corte de césped para viviendas privadas y otras “changas”. Ambos sectores comparten también el hecho de que en los últimos años han ganado fuerte presencia las cooperativas de empleo de las que participan muchas de las mujeres (fundamentalmente el “Argentina Trabaja” y el “Ellas Hacen”), y las familias han recibido nuevas fuentes de ingreso que han mejorado relativamente su situación (centralmente la AUH). Esto, sumado a la circulación por el barrio de nuevos recursos materiales otorgados por distintas áreas del Estado y por organizaciones territoriales en los últimos años ha conducido a cambiar notablemente en poco tiempo su morfología: las casillas de chapa y madera que habían levantado las familias al llegar han ido dejando paso a viviendas más amplias y de “material”.

A pesar de estas marcas comunes, las familias de ambos sectores establecieron durante varios años pocos vínculos entre sí, y entre “el barrio toba” y “el barrio paraguayo”, parecía erigirse en realidad una línea invisible más infranqueable que la angosta calle de tierra que surgía a la vista. No

obstante, el proceso que describiré en este trabajo fue borrando de a poco esa frontera, y personas de ambos sectores comenzaron a participar conjuntamente de un reclamo por viviendas.¹

En el mes de julio de 2013 la provincia de Buenos Aires sancionó una ley que autorizaba al gobierno provincial a endeudarse por la suma de mil novecientos setenta y tres millones de pesos (financiados por el Estado nacional) para la realización de obras de infraestructura hidráulica en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada que permitieran evitar inundaciones. Esta obra fue diseñada en respuesta a una inesperada y trágica inundación ocurrida en Abril del año 2013, y cuyo origen se atribuye, entre otras cosas, al desborde de los arroyos y cuencas de la zona a causa de la abundante lluvia que cayó durante la tarde del 2 de Abril. La inundación mantuvo bajo agua a gran parte de estas localidades y produjo la muerte de -reconocidas oficialmente- 89 personas. El Gato fue uno de los principales arroyos que se vio desbordado por la lluvia, y el barrio que es objeto de esta investigación, así como otros muchos asentamientos que se ubican a lo largo de sus márgenes, se vieron afectados por este desborde.

En este contexto, las obras hidráulicas preveían la ampliación del cauce y el revestimiento del arroyo El Gato, y la relocalización de las viviendas asentadas en sus márgenes. Según la información brindada por los sitios oficiales², este proyecto suponía, a los fines de las relocalizaciones previstas, la construcción de cuatrocientas cuarenta y cuatro viviendas en un predio destinado a tal fin en un barrio del partido de La Plata. Además, preveía la construcción de ciento veinte viviendas “transitorias” en el mismo predio, para “acelerar el traslado” de algunas familias, que luego recibirían las viviendas definitivas.

A mediados del año 2014, en el marco de las actividades de extensión en las que participo, algunos habitantes del barrio comenzaron a manifestarnos su preocupación por el desarrollo de la obra en el arroyo. Ésta era motivada centralmente por la incertidumbre generada por lo que percibían como una falta de información “oficial” al respecto. ¿La obra afectaría sus viviendas? ¿Deberían desplazarse? ¿Cuándo? ¿Obtendrían otra vivienda a cambio? ¿A dónde?

¹ Esto se sumó a la acción que las cooperativas de una organización territorial con presencia en el barrio, el Movimiento Justicia y Libertad, fue llevando a cabo principalmente entre las mujeres de ambos sectores. Para esta organización, ambos sectores funcionan como parte de un mismo núcleo territorial. Este hecho, sumado a los vínculos incipientes que se establecen a partir del proceso de reclamo que describiré a continuación, conforman la base para que una nueva cooperativa de reciclaje que se erige en el barrio en la última etapa del conflicto, sea integrada activamente por mujeres de ambos sectores.

² En el corriente año, con el cambio de gobierno en la Provincia de Buenos Aires, el sitio web oficial de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de las obras de la región (www.obrasregioncapital.com) fue dado de baja. No obstante, como hasta la fecha el plan de obras sigue vigente, aún es posible encontrar información al respecto en el sitio web oficial del Ministerio de Infraestructura de la provincia: <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/agato/index.php>

Una compañera de Extensión escribió a fines del mes de septiembre al resto de los miembros del Proyecto con preocupación luego de haber hablado con Gabriela, una de las vecinas del “barrio toba”:

Surgió acá un tema que me parece importante detallar porque creo que va a atravesarnos como proyecto: La obra de ensanchamiento del arroyo el gato, que contempla ampliar el cauce del arroyo, 15 mts a cada lado, profundizarlo y cementarlo. Esta obra ya esta a 50 mts del barrio, sin que ninguna autoridad se haya acercado hasta ahora a hablar con los vecinos para saber que va a pasar con ellos, si están obligados a reubicarse, donde, los riesgos de tener ese tramo tan cerca y estar aun ellos instalados allí.

A mediados de ese mes, Coco, uno de los principales referentes del Movimiento Justicia y Libertad³, se había acercado al barrio acompañado por un ingeniero hidráulico, quién mostró a un grupo de vecinos planos del terreno y del arroyo. En ese momento la obra ya había avanzado hasta la avenida 137, a dos cuadras del barrio. Según los relatos posteriores de algunos vecinos, esta persona recorrió con ellos las calles del barrio, el margen del arroyo, les mostró planos y les informó -aclarando que no era funcionario del Ministerio de Infraestructura, sino alguien con conocimiento profesional sobre la inundación y la obra- cuántos metros supondría el ensanchamiento del arroyo. Esta visita confirmó los temores que ya estaban circulando ante la inminente imagen de la obra avanzando ya a dos cuadras de sus viviendas, pero no despejó las crecientes dudas respecto a cuáles serían las viviendas afectadas y a dónde se produciría la aparente relocalización.

En una conversación con Celeste y Gabriela, dos habitantes del “barrio toba”, meses después rememorando los episodios ocurridos, me relataban:

Celeste: Cuando se empezó a hacer el arroyo este, dijeron que las personas que estaban cerca del arroyo, les iban a sacar a todos dijeron.. por el tema de que cuando llovía, y si llovía fuerte, se llegaba a rebalsar, iba a venir muy fuerte el agua. Entonces iban a sacar a todos los que estaban cerca del arroyo... los que estaban al lado, tenían que dejar de quince a treinta metros tenían que dejar. [...] El Cocotraje un agrimensor, él trajo, y dijo que... que medían de ahí de... treinta metros tiene que tener el arroyo, quince metros era de este lado y quince metros de aquel lado.

Gabriela: ese que vino con el plano.. dijo que supuestamente agarraba punta a punta, que imaginate lo que iba a ser el arroyo, iban a pasar camiones y camiones, agarraba de allá hasta acá dice que iba a agarrar el arroyo

Celeste: nosotros estábamos asustados porque dijo ‘van a llegar las máquinas, van a empezar a tirar casas’ dijo, ‘no importa si hay criaturas o qué’ dijo.. si ellos no les vinieron a avisar, los del ministerio, dijo, eso va a pasar dijo.

³ El Movimiento Justicia y Libertad es una organización territorial que surge como desprendimiento en el año 2005 del MTD Anibal Verón y tiene desde hace varios años inserción en el barrio a partir de la gestión de planes sociales y cooperativas de empleo, y el trabajo territorial con comedores, centros educativos, entre otras cosas.

Gabriela: se decía que toda la tierra que estaba al lado del arroyo que supuestamente se sabía que no había que hacer casas ni nada de eso porque le correspondía al Estado.. que por eso no nos han avisado nada, que todo esto, que por eso se mandan las máquinas y van a venir a romper casas, todo, porque así se armó primero Sole... supuestamente trajo un mapa, no entendíamos un carajo viste, y decía que acá y acá tenía que hacer el arroyo, así y así, tenía que tumbar todo esto y esto [haciendo señas en el aire con la mano], ¿vos sabés qué? nosotros nos quedamos todos así [hace un gesto de asombro], yo encima vivía en la casa de mi cuñado, no sabía que hacer.
(Entrevista con Celeste y Gabriela. 14 de Diciembre de 2015).

Esta situación inicial derivada de la falta de información oficial y la incertidumbre, comenzó a agravarse cuando algunos vecinos finalmente recibieron la visita de funcionarios del Instituto de la Vivienda⁴ responsable de las relocalizaciones previstas en el proyecto de obra, informándoles sobre su pronta y necesaria relocalización. Los habitantes del asentamiento que recibieron esta visita, según nos fueron relatando, consideraron insuficiente la información que se les brindó respecto a los posibles destinos de la relocalización o bien desaprobaron por distintos motivos las opciones propuestas, e incluso en algunos casos denunciaron haber sido objeto de tratos bruscos o amenazas por parte de los funcionarios. Algunos se mostraron preocupados porque sostenían no haber recibido ningún documento por escrito con las opciones de relocalización que se les ofrecían (gesto que hubiese según ellos representado más credibilidad sobre lo que los funcionarios planteaban). Otros acusaban a los funcionarios de no haber realizado en el barrio el “censo” del que éstos hablaban para determinar cuántas y cuáles serían las viviendas a relocalizar.

Estas posturas sostenidas por los vecinos, si bien fueron críticas y potentes, no se articularon desde un comienzo en un reclamo concreto. Siguiendo el planteo de Felstiner, Abel y Sabat (1981) sobre los procesos de conformación de disputas⁵, podríamos decir que si bien los actores involucrados reconocían, “nombraban”, tal situación como perjudicial, e identificaban a un responsable de la misma (el Instituto de la Vivienda y sus funcionarios, en este caso), en las instancias iniciales del proceso, este reclamo aún no se expresaba como tal públicamente. En un principio las quejas se escucharon de manera aislada, expresadas individualmente por algunos vecinos preocupados o enojados, que nos relataban su experiencia u opinión cuando indagábamos sobre el tema.

⁴ Pertenece al Ministerio de Infraestructura de la Provincia

⁵ Dentro del campo de la sociología del derecho norteamericano, el estudio de los conflictos ha sido complejizado por la obra de Felstiner, Abel y Sarat (1981) quienes discuten con el abordaje tradicional de las disputas, anclado en miradas institucional y jurídico-céntricas. Según sostienen los autores, el análisis de las disputas en el campo de la sociología del derecho ha estado dominado por una agenda que se interesa por los agentes y las instituciones formales y sus productos (conflictos institucionalizados, judicializados, registros, estadísticas), y que relega el estudio del proceso de conformación de las disputas como tales. Esta perspectiva resulta interesante porque, con el foco en el proceso y no en el resultado, plantea una serie de pasos necesarios (“*naming*”, “*blaming*”, “*claiming*”) que deben seguirse de una experiencia perjudicial o injusta para que llegue a conformarse una disputa como tal en el plano institucional: esto es, cómo las experiencias percibidas como perjudiciales se transforman en reclamos y los reclamos en disputas.

Andrea, compañera del Proyecto de Extensión, nos cuenta que ayer lunes 15 de diciembre, habló con Román, referente del barrio qom, sobre el tema de las relocalizaciones. Román le dijo que el Director del Instituto de la Vivienda fue al barrio el viernes pasado, convocó a algunos pocos vecinos a una reunión que se llevó a cabo en una iglesia de la zona. A esa reunión aparentemente asistieron Faustino y Silvina del barrio qom y otros vecinos del barrio paraguayo, entre ellos Sofía. Mostró planos y señaló que además de Silvina, habría que relocalizar a otra de las casas del asentamiento qom y una de lasdelextremo del arroyo perteneciente a uno de los familiares de Angélica, la señora del comedor. Ninguno de estos vecinos estuvo presente en la reunión y no están enterados de esta situación.

Luego de esta conversación con Román, Andrea fue a la casa de Silvina. A ella le dijeron que se tenía que ir en febrero y que tenía dos alternativas: o recibir un subsidio y alquilar hasta que esté lista una vivienda en el barrio del Mercado, o que le podían dar un terreno y una casilla de madera en el barrio de Romero. Silvina, según cuenta Andrea, prefiere lo segundo ya que ha escuchado que la zona del Mercado es peligrosa. Vive con su pareja y 3 niños y le preocupa mucho tener que mudarse sola, sin el resto de sus familiares que viven en casas próximas a la suya.

Finalmente, Andrea se acercó a la casa de la otra familia del barrio qom que también tendría que relocalizarse, según el relato de Román. Habló con una señora que dijo no haber sido avisada de nada, ni convocada a ninguna reunión. Remarcó que ella no se mudaría sola.

(Registro del diario de campo. 16 de diciembre de 2014).

Fue con mayor fuerza a partir de que Coco, el dirigente de Justicia y Libertad, acompañado por el Proyecto de Extensión, comenzaron a organizar asambleas con los vecinos, que estas voces comenzaron a identificarse entre sí y a expresarse de un modo más coordinado.

Era la segunda reunión que se hacía en el barrio por este tema. Según comenzaron relatando dos jóvenes que viven sobre el margen del arroyo a la altura de la calle 141, en el mes de diciembre había ido “gente del Ministerio” a informarles a ellos y a los habitantes de dos viviendas más (en total 6 casas) que iban a tener que mudarse. Los jóvenes estaban muy enojados. Hablaban con fuerza. Dijeron que les habían ofrecido trasladarse a una casilla en Romero o a un terreno en barrio Aeropuerto, pero que ninguna de esas opciones les gustaba, e incluso no creían que fuesen ciertas, que los funcionarios no les daban “ninguna garantía” y les “mentían”. Incluso les habían dicho, según contaron, que los iban a convocar a una reunión el 15 de enero pasado para resolver la situación, y que esa convocatoria al final nunca tuvo lugar, y que ellos siguen esperando sin saber qué hacer. Luego Laura, con su bebé en brazos, dijo que ella manifestó a los funcionarios no querer dejar su casa y que a cambio recibió la amenaza de “te vamos a pasar con la topadora por arriba si no te movés”.

(Fragmento del registro de campo. Viernes 13 de febrero de 2015).

Durante este período de construcción del conflicto, el Proyecto de Extensión y *Justicia y Libertad* que fueron motorizando la demanda y constituyéndose como “denunciantes” (Boltanski 2000)⁶ del reclamo a favor de los vecinos del barrio, tomaron diferentes iniciativas y acciones.

⁶ Boltanski (2000) se propone estudiar los modos de protesta ampliando lo que, según él, en el campo de estudios sobre acción colectiva se considera único objeto legítimo de indagación, esto es, las reivindicaciones asociadas a un movimiento social. Para ello, aborda el estudio de las denuncias públicas a través del análisis de un conjunto de cartas de lectores recibidas por el periódico francés *Le Monde* entre 1979 y 1981 que implicaban, explícitamente o no, la denuncia de una injusticia. Propone así la superación de la distinción entre acción individual de protesta y acción colectiva, afirmando que las denuncias varían según la posición de los actores involucrados, que el autor distingue analíticamente en: el que denuncia o “denunciante”, “aquel en cuyo favor se realiza la denuncia” o “víctima”, “aquel contra quien se presenta la denuncia” o “perseguidor” y “aquel a quien se dirige la denuncia” o “juez”. Las denuncias varían también según se trate de actores colectivos (en el extremo, personas colectivas autorizadas a representar a toda la humanidad) o actores individuales (en el extremo contrario, un individuo singular), y según la relación (próxima o de

Por un lado, dieron curso a lo que podríamos llamar la vía institucional del reclamo. Así, inicialmente el Proyecto de extensión comenzó presentando notas escritas y manteniendo entrevistas con distintos funcionarios del Ministerio de Infraestructura solicitando información “oficial”. El dirigente de *Justicia y Libertad* introdujo el tema en la agenda de discusiones del Consejo Social de la Universidad (del que habitualmente forman parte funcionarios municipales y provinciales, representantes de organizaciones sociales con desarrollo en la región, además de miembros de las distintas facultades, representantes de los gremios de la universidad), y luego en conjunto con el CIAJ, un colectivo de abogados, y algunos vecinos del barrio, presentaron una denuncia en la Defensoría del Pueblo de la provincia. El reclamo fue así expresándose tanto ante quienes se consideraban como los actores responsables de la situación (Felstiner, Abel y Sabat, 1981), como a otros actores del ámbito público que harían las veces de “jueces” del conflicto (Bolstanski, 2000).

A su vez, algunos miembros del Proyecto de Extensión, junto a Coco y a una abogada del CIAJ comenzaron a sostener encuentros con cierta regularidad, en los que se intercambiaban pareceres e informaciones de la situación y se pensaban alternativas a seguir para luego “proponer a los vecinos”. La dinámica que se fue estableciendo entonces era que, luego de estos encuentros, Cocose encargaba de motorizar asambleas en el barrio para “llevar” a los vecinos las propuestas y escuchar sus opiniones al respecto. Si bien miembros del Proyecto de Extensión también participaban de estas reuniones que comenzaron a realizarse en la casa de Sofía, una de las vecinas del “barrio paraguayo” y coordinadora dentro del Movimiento Justicia y Libertad y que nucleaban a vecinos toba y paraguayos en el barrio, era él quien por lo general conducía las discusiones durante las asambleas.

En este proceso, el reclamo que comenzó concentrándose en un pedido por “información oficial” respecto de cuántas viviendas, cuáles, a dónde y cuándo serían objeto de relocalización, fue tomando un nuevo cariz. Cuando estas preguntas fueron siendo respondidas por los funcionarios, que comenzaron a indicar cuáles serían las viviendas a relocalizar y a dónde se relocalizarían, los actores involucrados en el reclamo consideraron insatisfactorias o insuficientes estas respuestas. Mientras que los funcionarios planteaban la necesidad de relocalizar a seis u ocho viviendas, los actores del reclamo sostenían que el criterio por el cual una vivienda no era incluida en los planes

alteridad) entre ellos. Finalmente, una denuncia, según el autor, debe atender a ciertos criterios para lograr ser considerada válida en el espacio público en el que se expresa: debe ser factible de generalización, tener pretensión de universalización, debe garantizar el desinterés por parte de los actores involucrados, es decir, que los intereses comprometidos en la denuncia no son puramente individuales, sino que responden al interés general; además, la denuncia debe tener la capacidad de desingularizar las relaciones de los actores involucrados (cuanto mayor sea la alteridad entre la “víctima” que ha sufrido la injusticia y el “denunciante” que la hace conocer a la opinión pública, mayor será la garantía de que no hay intereses individuales involucrados en la denuncia) y en la misma operación, establecer “principios de equivalencia” entre actores diferentes que puedan reconocerse en un “interés general”.

oficiales de relocalización, siendo que se ubicaba también “peligrosamente” contra el margen del arroyo, junto a otra vivienda que sí sería relocalizada- no tenía sustento sólido.

Como sustento de este argumento, los miembros del proyecto de extensión llevaron a cabo un “relevamiento” en el barrio durante el mes de febrero. Con el acompañamiento de algunas vecinas, fueron recorriendo las viviendas que se encuentran más próximas al margen del arroyo y completando un cuestionario por vivienda que incluía preguntas por la situación de empleo, escolar, de salud de sus habitantes, por las condiciones habitacionales (como materiales de las viviendas y condición de propiedad de las mismas), así como por la información conocida respecto a la relocalización (si la persona fue informada sobre algo referente a la posible relocalización o convocada a alguna reunión al respecto de parte de funcionarios del Ministerio). Este cuestionario fue complementado con la elaboración de un mapa particular: a partir de una imagen satelital del barrio, las personas que realizaron el relevamiento fueron señalando a cada familia encuestada en su vivienda correspondiente sobre el mapa. Con esta información, se construyó el argumento de que el número de familias que vivían igualmente próximas al arroyo no eran sólo seis.

Así y vislumbrando la oportunidad de obtener viviendas que superaran en calidad las casillas precarias que muchos de estos vecinos habitan, los actores del reclamo comenzaron a sostener la *necesidad de ampliar el criterio de afectación* para incluir en la relocalización no sólo a las viviendas seleccionadas por los funcionarios, sino a todas las que se encontraran sobre el margen del arroyo. Esto generó que la ***demanda inicial por información*** se fuera convirtiendo en una ***demanda por cambiar el criterio de afectación*** de los funcionarios del Instituto de la Vivienda.

Así, la situación de prejuicio y vulnerabilidad a la que son expuestas las pocas familias cuyas viviendas debían ser desmontadas para el avance de la obra, se convierte a partir de la acción política de una serie de actores en la posibilidad de generar un reclamo en términos de derecho de la población que habita al margen del arroyo por mejores condiciones habitacionales. La garantía ofrecida a cambio es la aceptación pacífica de la relocalización, siempre que fuera bajo el nuevo criterio planteado por los actores del reclamo, ya que de lo contrario, existe siempre la posibilidad de llevar adelante lo que Manzano (2013) denomina “demostraciones situacionales de fuerza” como estrategia posible de las poblaciones organizadas colectivamente en su vínculo con el Estado.

No obstante, este reclamo era rechazado por los funcionarios, que insistían en la imposibilidad de relocalizar a más familias de las previstas.

¿En qué parecía basarse el criterio que los funcionarios del Instituto de la Vivienda elaboraban para conducir la relocalización? En primer lugar, en una cuestión de “tiempos”. El plan de obra había sido anunciado con bombos y platillos como respuesta concreta a la inundación del 2013 y más en general a los problemas hidráulicos de la región, y formaba parte de la campaña del oficialismo

local y provincial para las elecciones que tendrían lugar en 2015. Aceptar un número mucho mayor de familias a relocalizar supondría demorar la demolición de las casas para que la obra avance.

En una reunión del Consejo Social que tuvo lugar a principios del mes de abril, Coco respondía a algunos de los presentes que insistían en que no se debía frenar el avance de la obra: “la obra de hecho ya está parada porque hay dos casas adelante, y va a seguir parada mientras el instituto se siga manejando de la misma manera”. Luego agregó que, pensando en un destino para la relocalización de los vecinos del barrio que pudiera incluir a todos los “realmente afectados por la obra” y que en el que estuvieran más a gusto, le propuso al Director del Instituto “comprar un terreno de los que hay vacíos en el barrio y construir ahí mismo viviendas, con media hectárea, que saldrá como mucho quinientos mil pesos porque en esa zona no tiene valor inmobiliario, se soluciona este problema.. para una obra de millones de pesos, eso no sería nada”. A lo que el funcionario respondió: “no es un problema de plata, es un problema de tiempo”. Como veremos luego, el contexto eleccionario definió en gran medida los tiempos del conflicto: la prisa inicial por resolverlo y su desactivación pasados los comicios.

En segundo lugar, el criterio de estos funcionarios también estuvo elaborado en base al argumento de que las tierras sobre las que las familias a relocalizar habitan son fiscales.

En una entrevista que mantuvimos en octubre de 2014 desde el Proyecto de extensión con el Director del Instituto, cuando aún el conflicto era incipiente y el reclamo se centraba en el pedido de información “oficial”, éste nos aseguraba que no conocía con exactitud la situación del barrio -posiblemente buscando desligarse de un reclamo directo hacia su persona-, pero que si se trataba de tierras privadas, más allá de que los habitantes actuales no fueran los propietarios legales de las mismas, éstas no se verían afectadas por la obra.

Las tierras privadas, nos dijo, están catastradas, y las tierras catastradas no pueden ser afectadas por la obra pública. Pero si estas viviendas [las del barrio] están sobre el margen del arroyo, sobre una zona que reglamentariamente no puede estar catastrada, entonces se trata de tierra pública y efectivamente va a estar afectada por la obra hidráulica. Lo que puede haber sucedido, dijo, es que algunas familias estén ubicadas sobre tierra privada (tengan o no la titularidad de la misma, eso no importaría para el caso) y que el barrio haya ido creciendo, por “crecimiento vegetativo o porque llegaron otras familias”, y entonces no hayan tenido más lugar y se hayan ido ubicando cada vez más cerca del arroyo. En ese caso, esas familias sí deberían ser relocalizadas, pero las primeras no.
(Fragmento del diario de campo del día 3 de Octubre de 2014).

Sin importar la extensión del barrio y la zona de emplazamiento de las viviendas, ni si sus habitantes poseían o no la propiedad de las tierras, el criterio era formal: sólo las tierras fiscales (es decir, “no catastradas”) serían afectadas por el desarrollo de la obra. Las viviendas que se ubicaran dentro de estas tierras fiscales, y que obstaculizaran el plan de ensanchamiento del arroyo, debían ser removidas.

Cinco meses después de esta entrevista, en un encuentro en el barrio este funcionario aclaraba a los

vecinos y demás presentes lo siguiente:

“[...] lo que hay que hacer es hablar con cada una de las familias que tienen que correr el alambrado o que tienen que mover casillas [que estarían obstaculizando el avance de la obra] que están ocupando tierras que pertenecen al arroyo del Gato... la ocupación de las tierras que están contiguas al arroyo, no tengan dudas que son tierras pertenecientes al arroyo... ese es el primer concepto que me parece que tiene que quedar en claro”

(Fragmento del diario de campo. 25 de Marzo de 2015).

¿Qué significaba en ese contexto que “las tierras son del arroyo”? Por un lado, que como ocupantes de un margen de tierra que es propiedad del arroyo, los vecinos son en realidad *habitantes ilegítimos* (Carman 2011) de un área natural que debe ser intervenida en beneficio de (el resto de) la ciudad. Por el otro, y directamente derivado de la anterior, que en tanto tales, deben aceptar sin quejas la relocalización, ya que *no tendrían el derecho* a reclamar mejores condiciones de vivienda y hábitat de las que el Estado les ofrece.

En una de las reuniones mantenidas en el marco del Consejo Social, Laura, una de las vecinas cuya casa se encontraba en ese momento frenando el avance de la obra, contaba angustiada a los presentes:

“[La funcionaria del Instituto] viene todos los días y te dice 'vos no tenés derecho, vos estás en una tierra que es del Estado, vos te tenés que ir'. Yo tengo miedo de abrir la puerta de mi casa y que esté ahí parada afuera diciéndome 'y??? te decidiste???''. Yo tengo una casa de material que me costó mucho construir, pero ella me dice que no vale nada porque está sobre una tierra que es del Estado, me dice que tendría que haberla hecho en otro terreno... yo si tuviera plata me hubiera comprado un terreno, pero no tengo”. (Laura, 15 de abril de 2015).

II. El quiebre del conflicto

A finales del mes de marzo de 2015, cuando la obra ya estaba en marcha a la altura del barrio, a pedido del referente del Movimiento *Justicia y Libertad*, el Consejo Social de la universidad realizó una “visita” al barrio, de la que participaron, además de los representantes de las distintas facultades, miembros de la organización y del Proyecto de Extensión, también diferentes agentes estatales: funcionarios del Instituto de la Vivienda, representantes de la Comisión Bicameral de control de la obra, representantes de la Defensoría del Pueblo. En esta visita, que fue acompañada por varios habitantes del barrio, se recorrieron distintas viviendas localizadas a la vera del arroyo, con el objetivo de que, como sostuvo el dirigente de la organización, los presentes pudieran “ser testigos” de las condiciones de las viviendas y de las consecuencias que estaba teniendo el avance de la obra, que pudieran “ver la situación caso por caso” antes de “sacar conclusiones”.

Esta intención por mostrar la situación de todos los vecinos afectados (y no sólo de las seis u ocho familias cuya vivienda obstaculizaría, según los funcionarios, el desarrollo de la obra) respondía, por un lado a lo que según Bolstanski (2000) podemos llamar la *pretensión de universalidad* del

reclamo: esto es, que todos puedan “ser testigos” de las condiciones habitacionales de los vecinos afectados supone dar cuenta de la veracidad de la denuncia expresada y de que el interés detrás de esta demanda no es individual, de algunas pocas familias, sino que es un interés general de todo el barrio; y por otro lado, y en relación a esto, responde a la voluntad por poner en evidencia las necesidades en relación a las condiciones habitacionales de los vecinos. La apelación a un interés general en este sentido permite articular la demanda en torno a las relocalizaciones de las viviendas afectadas, con otras demandas vinculadas a las condiciones de vida del resto de los vecinos, y volver así el reclamo hacia un plano más colectivo de los derechos de poblaciones marginadas.

La “visita” se desarrolló en un ambiente tenso. Muchos de los vecinos comenzaron interpelando al Director del Instituto con cuestionamientos sobre la falta de información oficial y otros a discutir abiertamente con él respecto a las condiciones de la relocalización que él les proponía. Luego, a lo largo del recorrido por las viviendas ubicadas al margen del arroyo, que se extendió unas tres horas, los funcionarios volvieron a discutir con vecinos, con el referente del Movimiento, con algunos de los miembros del Consejo Social presentes, quienes, alarmados ante las condiciones habitacionales de los vecinos y la situación de mayor riesgo producida por el ensanchamiento del arroyo, cuestionaban los modos en que se estaba desarrollando la obra.

Daniel, uno de los miembros del Consejo Social, pregunta: ¿hay estudio ambiental previo a la obra donde la situación de los vecinos sea tomada en cuenta?

Coco responde que no. Todos los demás hacen silencio. El Director del Instituto, con gesto de ofuscación, se cruza de brazos. Estamos llegando al final del recorrido y ha discutido ya demasiado.

Daniel insiste: ¿cómo se hace una obra estatal sin estudio de impacto ambiental?

El funcionario murmura “este no es mi problema” y hace una señal para ir concluyendo con la visita.

Un miembro del Consejo Social que estaba coordinando el recorrido le indica a Coco: “bueno, dos casas más y terminamos porque ya nos tenemos que ir todos”.

(Fragmento del diario de campo. 25 de marzo de 2015).

La “visita” al barrio significó un quiebre en el desarrollo del conflicto. A partir de entonces, y motivado en parte por dos informes críticos de situación que elaboraron miembros del Proyecto de Extensión y los distintos representantes de las facultades del Consejo Social que habían participado del recorrido por el barrio, desde el Ministerio de Infraestructura -conscientes del rechazo que se había gestado entre los actores del reclamo hacia el Director del Instituto de la Vivienda, encargado hasta entonces de gestionar las relocalizaciones previstas en el plan de obras- se decidió transferir las competencias del asunto a otra área del mismo, la Secretaría de Tierras.

A partir de este momento, se consolida finalmente el criterio de afectación que habían ido elaborando conjuntamente distintos actores que participaron del reclamo: tanto los vecinos como el dirigente del Movimiento, los miembros del Proyecto de Extensión, del CIAJ, y del Consejo Social. Un argumento que se volvió arma de desprestigio utilizado por parte de estos actores hacia los funcionarios del Instituto de la Vivienda, fue el hecho de que éstos -al contrario de lo que en un

principio los actores del reclamo creían- no contaban de antemano con toda la información al respecto del número y la ubicación precisa de las viviendas asentadas al margen del arroyo que debían ser removidas para el avance de la obra. Esta información iba siendo construida en la medida misma en la que se desarrollaba la obra, por parte de los ingenieros o responsables de las empresas adjudicatarias de los distintos tramos de la misma y las funcionarios del área de Hidráulica del Ministerio. Eran estos agentes entonces quienes iban comunicando -casi “sobre la marcha”- a los funcionarios del Instituto qué casas debían ser removidas.

El 3 de diciembre Andrea nos trasmite al resto de los miembros del Proyecto de Extensión el mensaje de una persona del Consejo Social de la UNLP que se comunicó con el Director del Instituto de la Vivienda en relación al tema de la obra y las relocalizaciones en el barrio. Por el momento, del Instituto estarían trabajando con las relocalizaciones del sector del arroyo entre calles 1 y 3, y cuentan con el financiamiento para construir casas para las familias pero “están complicados con los tiempos”. Respecto del barrio dijo ubicarlo, pero que por el momento el área de Hidráulica no les ha dado ninguna información respecto de las obras a esa altura del arroyo, ni de relocalizaciones necesarias. (Fragmento del diario de campo. 3 de Diciembre de 2014).

En relación a esto, luego de la “visita” al barrio tuvieron lugar una serie de reuniones en el Consejo Social en las que se cuestionó el modo de operar de los funcionarios y de los responsables de la empresa, poniendo en el centro de su argumento la existencia de una dicotomía a partir de la cual- según ellos- se privilegiaban los aspectos *técnicos* de la obra mientras que se relegaban los aspectos *sociales*.

Una de las personas miembro del Consejo dijo que la principal conclusión que había sacado de la visita era que la obra estaba encarada “desde un punto de vista técnico y no social”, a partir del cual se miraba qué obstáculos se le presentaban al desarrollo de la misma. “La empresa parece estar manejándose como si la vera del arroyo estuviera libre”.

Otra persona intervino para sostener que parece haber una definición de afectación que solo incluye a las viviendas o parcelas que se superponen con el trazado de la obra. Dijo que la empresa está suponiendo que ahí no hay nadie y pretende trabajar en consecuencia, y que “externaliza” el problema “sin hacerse cargo”. Luego habló de la desvalorización de las “cuestiones sociales” por parte de los funcionarios y de su empobrecimiento en la concepción de la vivienda y del hecho social que implica la reubicación de una familia. “La valorización de los lazos sociales está totalmente invisibilizada en la intervención de [estos funcionarios]”.

Alguien más agregó que durante la visita, notó cómo el funcionario del Instituto habría buscado persuadir a los vecinos que no querían dejar su barrio con el argumento de que obtendrían la propiedad de las viviendas a las que se relocalizarían. Y agregó: “la regularidad dominal no debe ser una propiedad positiva por sí sola para nosotros, ni lo es para la ley de hábitat. La valorización de los lazos sociales está totalmente invisibilizada en la intervención del Instituto”.

Quien presidía la reunión aclaró que “existen diferencias entre los distintos sectores del Instituto” y remarcó que era “ese sector” (el área que en ese momento se encargaba de las relocalizaciones) el que estaba tomando a esas viviendas como obstáculos técnicos al avance de la obra.

(Fragmento del diario de campo. 8 de abril de 2015).

“El hecho de centrar el enfoque exclusivamente a cálculos y acciones que garanticen una obra desde los intereses únicos del ensanchamiento, entubamiento y construcción de límites contenedores, deja fuera de consideración otros aspectos que inevitablemente son afectados por la obra, y que al mismo

tiempo inciden en ella. El principal aspecto al que se hace referencia es el aspecto social de la cuenca, la cual está habitada por decenas de familias, en las márgenes de dicho arroyo, desde hace aproximadamente 20 años” (fragmento del Informe elaborado por los miembros del Consejo Social que participaron de la “visita”).

Los actores del reclamo cuestionaban que el objetivo para los funcionarios fuera que la obra avance, sin importar de qué manera. En el argumento que elaboran para disputar con el Instituto de la Vivienda las condiciones de la relocalización, dan prioridad a lo que llaman los “aspectos sociales” del barrio, que según ellos, debían ser tenidos en cuenta.

Así, en primer lugar, la mirada “social” sobre el conflicto supone atender a las condiciones habitacionales de todo el barrio, y en particular de todas las viviendas ubicadas sobre el margen del arroyo (y no únicamente de aquellas seis u ocho viviendas a relocalizar). Esto permite a los actores del reclamo argumentar a favor de *ampliar el criterio de afectación* (esto es, considerar como afectadas a todas las viviendas sobre el margen del arroyo -por el peligro, la insalubridad, las pérdidas materiales que ello implica- y no sólo a las que según el criterio técnico de la empresa obstaculizarán el desarrollo de la obra). Y en segundo lugar, y derivado de lo anterior, privilegiar los “aspectos sociales” permite plantear la necesidad de ampliar el número de familias a relocalizar, promoviendo que las distintas familias que habitan viviendas contiguas en el barrio no se “fragmenten”, pudiendo trasladarse juntas y favoreciendo por ello la conformación de un “nuevo barrio” igualmente “tranquilo” y “seguro”.

Estos argumentos, sumado a las consecuencias concretas de la “visita” en la elaboración de informes de situación que se difundieron públicamente, ayudaron a definir el cambio de rumbo del conflicto cuando el Ministerio decidió trasladar las competencias del asunto a la Secretaría de Tierras (área caracterizada por tener una impronta más “social” y dialoguista que la del Instituto de la Vivienda) y avanzar en las negociaciones.

En una de las reuniones del Consejo Social durante el mes de abril, posterior a la “visita”, estuvo presente Laura -una de las vecinas más involucradas en el conflicto dado que su casa traba directamente el avance de uno de los conductos de la obra- y uno de los funcionarios de la Secretaría de Tierras que hasta entonces no había participado del tema. Fue una de las primeras reuniones en que comenzaron a negociarse condiciones diferentes a la relocalización planteada originalmente por el Instituto de la Vivienda. En ese marco, Laura -embarazada de unos siete meses- tomó la palabra para cuestionar el destino de la relocalización que preveía el plan. Relató la situación que vivieron su primo y otro vecino del barrio cuando, considerando la posibilidad de aceptar la mudanza al barrio del Mercadito (destino previsto para el traslado de las familias), fueron a conocer las viviendas “transitorias” que se estaban construyendo a tal fin en la zona y se encontraron con el rechazo de los habitantes ya establecidos del barrio: “en el Mercadito le dijeron que no iba a entrar por paraguay... acá sólo entran argentinos y bolivianos, le dijeron”.

Ante esto, el funcionario de la Secretaría de Tierras, Julián, reconoció que el Estado no ha tenido en cuenta elementos que son relevantes a la hora de llevar adelante una relocalización, como es el tema de la nacionalidad por ejemplo. “Sin consideraciones peyorativas, lo digo para que quede claro”, aclaró. No obstante, dijo, la realidades que hay una “urgencia por el avance de la obra hidráulica”. En este marco, planteó que ellos -la Secretaría de Tierras- están dispuestos a “no descartar ninguna

alternativa que se proponga como solución”.
(Fragmento del diario de campo. 15 de abril de 2015).

III. El segundo tiempo del conflicto y su desenlace.

A partir de la “visita” entonces se inició el segundo tiempo del conflicto: los funcionarios de Tierras finalmente aceptaron la ampliación del número de afectados y se abrió un marco de negociaciones sobre los términos y condiciones de su relocalización. Este segundo momento, que se desarrolló entre los meses de abril y octubre de 2015, estuvo marcado centralmente por las “mesas de diálogo” entre funcionarios de Tierras y Coco (en las que se trataban las condiciones y posibles destinos de la relocalización), que a su vez establecían la frecuencia y el tema de las asambleas en el barrio (éstas eran convocadas y conducidas por Coco, que ponía a discusión lo hablado en las “mesas”). También durante estos meses se mantuvieron las reuniones del Consejo Social, en las que participaban miembros del Proyecto de Extensión, del Movimiento, del CIAJ, así como funcionarios de Tierras y miembros de otras organizaciones.

Durante este período, una vez que se acordó la ampliación del número de viviendas, los vecinos realizaron una serie de recorridos por los distintos lugares de la periferia de la ciudad que surgían en las negociaciones como posibles destinos de la relocalización. Tanto durante estos recorridos, como durante las asambleas, se fue construyendo entre los vecinos un clima de expectativas en torno a la “lista” de nombres que definiría qué familias entraban dentro de la relocalización y cuáles no⁷. Si bien existía una base sobre la cual ponderar a ciertas familias por sobre otras en función de una mayor cercanía al arroyo (representada por el mapa y los datos elaborados en el relevamiento realizado por el Proyecto de Extensión a principios de ese año), los criterios por los cuales un nombre “quedaba” o no en la lista fueron modificándose y disputándose vertiginosamente durante el proceso⁸.

Por otro lado, a medida que avanzaban las semanas y ante el inminente advenimiento de las elecciones primarias que tendrían lugar en agosto de ese año, fue creciendo también entre los actores del reclamo cierto temor y ansiedad a que la relocalización se vea frustrada. Las preocupaciones se concentraban en la posibilidad de que el Ministerio de Infraestructura, ante la presión en contexto electoral, decidiera acelerar el desarrollo de la obra hidráulica y encontrara la manera de realizar la ampliación del arroyo en el tramo del barrio sin que las viviendas que obstaculizaban su paso fueran removidas, lo que haría que la relocalización ya no sea percibida como necesaria.

⁷ La importancia que adquiere la “lista” en este proceso se puede comparar con la centralidad que Manzano (2013) y Ferraudi Curto (2006) han analizado que adquieren “las planillas”, “los papeles”, como recursos en la conformación de los reclamos entre los miembros de los movimientos de desocupados.

⁸ Algo que no podré tratar dados los límites de este trabajo.

Finalmente un terreno fiscal en Melchor Romero, próximo a un barrio conformado por población proveniente de Paraguay cuyo asentamiento había sido organizado algún tiempo atrás por el Movimiento *Justicia y Libertad*, fue el destino elegido por los vecinos para llevar a cabo la relocalización. Este terreno correspondía al Ministerio de Salud de la provincia, por lo que los funcionarios de la Secretaría de Tierras solicitaron la cesión del mismo. No obstante, y a pesar de que éstos manifestaban una y otra vez que “sólo falta una firma”, la cesión no se realizó.

En una reunión de mediados de julio del Consejo Social, uno de los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras, refiriéndose a la negativa del Ministerio de Salud a ceder las tierras, confesaba: “el gran problema es, hablando a calzón quitado, que hay instancias del Estado que nunca están de acuerdo con esto ni con ninguna otra cosa, la verdad es esa... entonces tenés la instancia que debería gestionar ante Salud, que no somos nosotros, es la oficina que administra los inmuebles del Estado... y cuando hacés el salteo, ahí ellos te dicen 'no, porqué me venis a pedir vos a mí? No, que me lo pida X'... y X no lo pide, ni lo va a pedir... esos son los grandes problemas... la cuestión real es obtener voluntad de algunos funcionarios de darle para adelante”. (Fragmento del diario de campo. 16 de julio de 2015)

Finalmente en el mes de octubre de 2015 (antes de las elecciones generales), Coco acordó con Tierras en avanzar con una “toma legal” del terreno. Esto significaba que si bien la Secretaría de Tierras no contaba con la cesión del mismo, avalaba informalmente que la organización comenzara con la “demarcación, apertura de calles y amojonamiento de los terrenos”. Sin embargo, los días pasaron, las elecciones marcaron el cambio de gestión en la ciudad y en la provincia y el conflicto se diluyó. La obra del arroyo siguió su paso, por lo que varias de las viviendas se vieron afectadas por su cercanía al borde del canal, pero ninguna fue demolida. La relocalización no ocurrió. Si bien esto significó para muchos vecinos la pérdida de la oportunidad que ésta representaba, otros se vieron aliviados de no tener que dejar su barrio.

En una conversación con Laura en noviembre de 2015, cuando la obra seguía aún parada pero el conflicto ya se había desactivado, le pregunté si le gustaría que la relocalización finalmente se realizara o si prefería que no.

Laura: No, que quede ahí... a no ser que me compren una casa por acá, ahí sí..

Soledad: ¿La opción del nuevo barrio en Romero ya no te interesa?

Laura: No... o sea, yo le dije a mi mamá, 'si no de última me quedo ahí en el fondo', le digo, ya está, yo no me quiero ir a otro lugar, no me quiero ir del barrio, porque ya estoy acostumbrada, de hace como seis años que estoy viviendo acá... es como que ya tenés todo... ir a empezar de nuevo, es como empezar de cero...

(Fragmento de entrevista con Laura. 16 de Noviembre de 2015).

En cambio, ante la misma pregunta, Gabriela y Celeste sostuvieron que hubiesen preferido mudarse:

Gabriela: yo si me voy mejor.. lástima que yo no estoy al lado del arroyo..

Celeste: y si... para mi era una opción, porque ¿sabés lo que es estar al lado de este arroyo? con la fuerza que venía antes [el agua], y ahora te imaginás que es más grande, ¿qué podés esperar? te puede llevar hasta a vos...

(Fragmento de entrevista a Gabriela y Celeste. 14 de Diciembre de 2015)

Durante ese tiempo, se elaboraron diversas conjeturas sobre lo sucedido. Entre algunos de los vecinos del barrio circularon rumores acerca de que Coco se había “borrado del quilombo” y que por eso el conflicto se había diluido. Del otro lado, en una entrevista que mantuvimos unos siete meses después de las elecciones generales de octubre de 2015, Coco compartía conmigo sus reflexiones sobre lo sucedido:

Coco: Decíamos que si no se resolvía para las primarias no se iba a resolver, ¿viste? [...] y fue así, lo que no se resolvía para las primarias, no se resolvía. Y está bueno, ¿no?, porque, ahora viendo, no es para ver si culpas o no, pero cómo “con el diario del lunes”, uno puede ver que si en determinado momento se hubiesen tomado determinadas otras decisiones en relación a los tiempos... por ejemplo, paso seguido por las tierras que ofrecía la Municipalidad, que fuimos a verlas y [a los vecinos] no les gustaron. Bueno, esas tierras están ahí y cada vez valen más... y en cualquier momento se van a ocupar, lo que sea.. y ahí podría, por lo menos, estar la posesión de esas tierras.

Soledad: ¿Vos decís que si hubiésemos dado un “ok” antes, por ahí lo llegábamos a hacer antes de que se pare todo?

Coco: Y, era un riesgo, y jugamos con ese riesgo y pasó todo lo que muy poca gente pensó que podía pasar: que cambie todo, que cambie la situación política. [...] Yo charlé con Julián cuando quedó que había perdido Scioli la segunda vuelta y me dijo ‘bueno, no, yo no te puedo firmar la entrega de estas tierras yéndome porque el que viene acá me manda en cana’. [...] Pero bueno, de esas, más vale pájaro en mano... siempre, es la historia de la lucha, en qué momento cortar, por más que no te guste... en todas las luchas sociales siempre pasa, en todas las confrontaciones hay que saber que nunca es blanco o negro, nunca se pierde del todo ni se gana del todo... ahí nos fallaron los cálculos colectivamente [...] Como organización, más allá de que estábamos sujetos a la voluntad general de los vecinos, a mí me parecía que a esas tierras había que agarrarlas... pero ningún vecino se imaginó viviendo ahí y se dijo que no...

(Fragmento de entrevista a Coco. 20 de Mayo de 2016).

En su evaluación crítica sobre la desactivación del conflicto, Coco plantea que hubo un error de lectura de los actores colectivos del reclamo, quienes no pudieron prever que los resultados de las elecciones supondrían un cambio de gobierno. Asimismo, y en este contexto, desliza una crítica a los vecinos por no haber aceptado como destino aquellas tierras que, por su disposición, hubiesen hecho más fácilmente realizable la relocalización. En retrospectiva, según su percepción, debería haberse aceptado esta propuesta y asegurar “pájaro en mano...”.

Finalmente, al preguntarle por su diagnóstico respecto al modo en que intervino el Estado en todo este proceso, sostiene:

Sobre todo el proceso del año pasado, hay como trazos gruesos que uno puede ver de eso, como por ejemplo, ¿se puede hablar en esa intervención de LA intervención de EL estado? bueno, no, no se puede hablar de *un* estado interviniendo monolíticamente. Hubo funcionarios municipales que por más que no estaban en el centro de la cuestión, podían tener opiniones de una manera. Hubo funcionarios provinciales que según las áreas, si eran de Tierras, con una perspectiva un poco más social en el marco de la ley de tierras, y si eran de Infraestructura, con una perspectiva más de obra e ingeniería, que se llevó puesto, o sea, que no consideraba las cuestiones sociales. También podríamos decir que la universidad de hecho es parte del Estado, pero en este caso la intervención de la universidad que fue importante, no obedeció a una solicitud de los entes estatales, sino que obedeció a una solicitud de las organizaciones que estaban en el barrio. Entonces, una primera aproximación lo que podría decirse: basta de la idea de EL estado interviniendo... incluso las áreas dependen mucho de la gente que las ocupa, las mismas direcciones o las mismas secretarías, los mismos tipos de obras a desarrollar, con un director o un subsecretario distinto, es muy probable que cambie la perspectiva. Entonces casi que el Estado y su intervención se reducen a las ideas de un personaje, de un tipo en particular. Y cuando es más de uno el que interviene, bueno, las visiones de más de uno... se convierte en discusiones entre personas. Ya no como una visión más totalizante del Estado. (Fragmento de entrevista a Coco. 20 de Mayo de 2016).

Reflexiones finales

La descripción de este conflicto intentó ilustrar algo de lo que Manzano (2013) llama la *personalización del Estado* que se da en los vínculos entre éste y los grupos de población organizados colectivamente. Buscó alejarse de una idea abstracta del “Estado”, y situar y personalizar -aunque posiblemente no con la profundidad necesaria- las posiciones, argumentos y decisiones tomadas por distintos funcionarios de diferentes áreas estatales -en nuestro caso, del Ministerio de Infraestructura-. Este intento por reconstruir el mapa de actores en el conflicto buscó también *pluralizar el Estado*, esto es, no quedarse en una visión restringida que reconoce al Estado únicamente en las agencias estatales de gestión, control e implementación de políticas, sino incorporar al mundo de interacciones analizando las acciones de otros sujetos -individuales y colectivos- que son y actúan en el campo también como parte del “Estado”: no solo la Comisión Bicameral por el control de la obra, o la Defensoría del Pueblo por ejemplo, sino también el Consejo Social de la Universidad, e incluso el propio Proyecto de Extensión que tomaron parte del conflicto, establecieron criterios, dieron discusiones, elaboraron informes, y cuya intervención torció de determinadas maneras su desarrollo.

Ferraudi Curto y Semán (2016) señalan tres modalidades de politización de los sectores en los últimos quince años: la territorialización, esto es, el barrio como lugar central de la acción colectiva y de la política, la revitalización sindical, y la barrialización del Estado, que supone la posibilidad de redefinir “criterios del Estado en función de los sentidos, prácticas del barrio” (2016: 154). En la disputa entre los distintos criterios de afectación de los habitantes del barrio en relación a la obra es posible ver cómo lo que se va conformando a partir de la acción política de los actores del reclamo como una mirada “social” (versus la mirada “técnica” de los funcionarios del Instituto de la Vivienda), permea la intervención del Ministerio, que traslada finalmente las competencias del asunto a otra área más “suceptible” a esa mirada.

Este episodio, como bien señala el referente de la organización territorial que encabeza el reclamo, evidencia también cómo las distintas decisiones y derivas que va asumiendo el conflicto dependen en gran medida de funcionarios particulares en áreas de gestión particulares, y esto nos habla no sólo de una personalización del Estado, sino también de su pluralización, esto es, su presencia diversa en el territorio, encarnada en actores e intervenciones sumamente heterogéneos.

Bibliografía

- Boltanski, L. (2000) *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Carman, M. (2011) *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Felstiner, W.; Abel, R.; Sarat, A. (1981) “The emergence and transformation of disputes: naming, blaming, claiming...”. En: *Law and Society Review*, 15:3/4, pp. 631-654.
- Ferraudi Curto, C. (2006) “'Lucha' y 'Papeles' en una organización de desocupados del sur del Gran Buenos Aires”. En: Míguez, D. y Semán, P. (ed.) *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*, Biblos: Buenos Aires.
- Ferraudi Curto, C. y Semán, P. (2016) “Los sectores populares” en Kessler (Comp.) *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Manzano, V. (2009) “Un barrio, diferentes grupos: acerca de dinámicas políticas locales en el distrito de La Matanza”, en: Ferraudi Curto, M. C.; Grimson, A.; Segura, R. (Comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires.
- Manzano, V. (2013) *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*, Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Segura, R. (2015) *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. Unsam Edita, Buenos Aires.